

## **ANEXO 1**

### **PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO**

**(Aprobado por Junta de Centro de 19 de marzo de 2025)**

La programación conjunta presentada se diseña para establecer el programa curricular que asegure la obtención del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas y el del título de Grado en Derecho.

#### **1.- La gestión de los expedientes administrativos**

La gestión de los expedientes administrativos del estudiantado matriculado en la programación conjunta será realizada por Facultad de Derecho.

#### **2.- El número de plazas ofertadas en la programación conjunta**

Se ofertan 30 plazas para alumnos de nuevo ingreso.

#### **3.- Justificación de la propuesta**

Actualmente el mercado laboral es cada vez más complejo y competitivo, por lo que poseer dos títulos universitarios se convierte en una ventaja. Cada vez son más las universidades que los imparten y más los estudiantes que los demandan.

El doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho representa una combinación excepcional que responde a las crecientes demandas del entorno empresarial contemporáneo. Esta iniciativa se justifica por diversas razones que destacan la relevancia y complementariedad de ambas disciplinas, proporcionando a los estudiantes una formación integral y versátil.

En primer lugar, la fusión de la Administración y Dirección de Empresas con el Derecho capitaliza la convergencia de habilidades esenciales en el mundo empresarial. La comprensión profunda de los principios jurídicos y la capacidad para aplicarlos en el ámbito empresarial son fundamentales para abordar los desafíos legales y regulatorios que las organizaciones enfrentan a diario. Los graduados de este doble grado poseerán una ventaja competitiva al contar con una perspectiva integral que fusiona la toma de decisiones estratégicas con un sólido fundamento legal.

Además, en un entorno empresarial globalizado, la capacidad para navegar por la complejidad legal y comercial a nivel nacional e internacional es esencial. Un doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho proporcionará a los estudiantes las herramientas necesarias para comprender y gestionar los aspectos legales en contextos internacionales, preparándolos para enfrentar los retos de un mundo empresarial cada vez más interconectado.

Otro aspecto destacado es la sinergia entre ambas disciplinas en el ámbito de la ética empresarial y la responsabilidad social. La formación en Derecho brinda a los estudiantes una sólida base ética y legal, lo que se traduce en una gestión empresarial más consciente y ética. La combinación de estos conocimientos promueve una toma de decisiones empresariales informada y éticamente fundamentada, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al impacto positivo en la sociedad.

Por ello, desde el curso 2017/18, la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo junto con la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva ofertan, con notable éxito, el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho. Este Doble Grado dispone de 30 plazas de nuevo ingreso y se distribuye en cinco cursos académicos y un semestre (once semestres), contando con una demanda consolidada, suficiente y estable, que garantiza su sostenibilidad.

#### **4.- Estructura de las enseñanzas**

Se estructura el plan de estudios en cinco cursos académicos y un semestre en los que el alumno cursará un total de 380 créditos para obtener los dos títulos.

La distribución del plan de estudios de la titulación se realiza teniendo en cuenta que los deben cursar sus estudios en ambos centros, distribuidos de la siguiente forma: primer curso (primer semestre) en la Facultad de Derecho, primer curso (segundo semestre) y segundo curso (primer semestre) en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo; segundo curso (segundo semestre) y tercer curso (primer semestre) en la Facultad de Derecho; tercer curso (segundo semestre) y cuarto curso (primer semestre) en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo; cuarto curso (segundo semestre) y quinto curso (primer semestre) en la Facultad de Derecho y sexto curso (primer semestre) en ambas facultades.

El Plan de Estudios, como se puede observar en la tabla 1, no cuenta con créditos optativos.

**Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia**

<b>Tipo de Materia</b>	<b>Créditos</b>
Formación Básica ADE.....	<b>48</b>
Formación Básica Derecho .....	<b>60</b>
Obligatorias ADE.....	<b>132</b>
Obligatorias Derecho.....	<b>116</b>
Prácticas externas (ADE/DERECHO) ....	<b>12</b>
TFG ADE.....	<b>6</b>
TFG Derecho .....	<b>6</b>
Total .....	<b>380</b>

#### **4.1 Esquema del Plan de estudios**

<b>PRIMER CURSO (PRIMER SEMESTRE) – Facultad de Derecho -</b>				
<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia/Módulo</b>	<b>Titulación en la que se cursa</b>
Derechos Humanos, Valores, Género y Paz	B	6	Formación Básica	DERECHO
Formación de la Cultura Jurídica	B	6	Formación Básica	DERECHO
Derecho Romano	B	6	Formación Básica	DERECHO

Derecho Constitucional I	B	6	Formación Básica	DERECHO
Economía Política y Hacienda Pública	B	6	Formación Básica	DERECHO
Matemáticas	B	6	Formación Básica	ADE
Fundamentos de Administración de Empresas	B	6	Formación Básica	ADE

<b>PRIMER CURSO (SEGUNDO SEMESTRE) – Facultad de CC Empresariales y Turismo -</b>				
<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia/Módulo</b>	<b>Titulación en la que se cursa</b>
Estadística y Métodos Cuantitativos I	B	6	Formación Básica	ADE
Matemáticas Financieras	B	6	Formación Básica	ADE
Contabilidad Financiera I	B	6	Formación Básica	ADE
Marketing I	B	6	Formación Básica	ADE
Microeconomía Intermedia	B	6	Formación Básica	ADE

<b>SEGUNDO CURSO (PRIMER SEMESTRE) -Facultad de CC Empresariales y Turismo -</b>				
<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia/Módulo</b>	<b>Titulación en la que se cursa</b>
Historia Económica	B	6	Formación Básica	ADE
Macroeconomía Intermedia	O	6	Formación obligatoria	ADE
Estadística y Métodos Cuantitativos II	O	6	Formación obligatoria	ADE
Dirección de Empresas	O	6	Formación obligatoria	ADE
Economía Mundial	O	6	Formación obligatoria	ADE
Contabilidad Financiera II	O	6	Formación obligatoria	ADE

**SEGUNDO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE) – Facultad de Derecho -**

<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia/Módulo</b>	<b>Titulación en la que se cursa</b>
Filosofía del Derecho	B	6	Formación Básica	DERECHO
Derecho Civil I	B	6	Formación Básica	DERECHO
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	O	6	Formación obligatoria	DERECHO
Derecho Constitucional II	O	8	Formación obligatoria	DERECHO
Derecho Eclesiástico del Estado	O	4	Formación obligatoria	DERECHO
Economía Española	O	6	Formación obligatoria	ADE

<b>TERCER CURSO (PRIMER SEMESTRE) -Facultad de Derecho -</b>				
<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia/Módulo</b>	<b>Titulación en la que se cursa</b>
Derecho Penal I	B	6	Formación básica	DERECHO
Derecho Administrativo I	B	6	Formación básica	DERECHO
Fundamentos de Derecho Procesal	B	6	Formación básica	DERECHO
Derecho Financiero I	O	6	Formación obligatoria	DERECHO
Derecho Civil II	O	3	Formación obligatoria	DERECHO
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	O	3	Formación obligatoria	DERECHO
Dirección de Operaciones: Decisiones Estratégicas	O	6	Formación obligatoria	ADE

<b>TERCER CURSO (SEGUNDO SEMESTRE) – Facultad de CC Empresariales y Turismo -</b>				
<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia/Módulo</b>	<b>Titulación en la que se cursa</b>

Introducción a la Econometría	O	6	Formación obligatoria	ADE
Contabilidad de Gestión	O	6	Formación obligatoria	ADE
Dirección de Operaciones: Decisiones Tácticas y Operativas	O	6	Formación obligatoria	ADE
Gestión de los Recursos de la Información	O	6	Formación obligatoria	ADE
Análisis Estratégico	O	6	Formación obligatoria	ADE
Dirección Financiera I	O	6	Formación obligatoria	ADE
Dirección de Personal	O	6	Formación obligatoria	ADE

<b>CUARTO CURSO (PRIMER SEMESTRE) – Facultad de CC Empresariales y Turismo -</b>				
<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia/Módulo</b>	<b>Titulación en la que se cursa</b>
Organización de Empresas	O	6	Formación obligatoria	ADE
Dirección Financiera II	O	6	Formación obligatoria	ADE
Marketing II	O	6	Formación obligatoria	ADE
Métodos de Ayuda a la Decisión	O	6	Formación obligatoria	ADE
Técnicas para la Gestión de Personal	O	6	Formación obligatoria	ADE
Planificación y Control Estratégicos	O	6	Formación obligatoria	ADE

<b>CUARTO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE) – Facultad de Derecho -</b>				
<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia/Módulo</b>	<b>Titulación en la que se cursa</b>
Derecho Penal II	O	8	Formación obligatoria	DERECHO
Derecho Administrativo II	O	8	Formación obligatoria	DERECHO
Derecho Internacional Público	O	8	Formación obligatoria	DERECHO
Derecho Civil III	O	6	Formación obligatoria	DERECHO
Análisis Contable para la Dirección de Empresas	O	6	Formación obligatoria	ADE

<b>QUINTO CURSO (PRIMER SEMESTRE) – Facultad de Derecho -</b>				
<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia/Módulo</b>	<b>Titulación en la que se cursa</b>
Derecho Financiero II	O	8	Formación obligatoria	DERECHO
Derecho Procesal Civil y Penal	O	8	Formación obligatoria	DERECHO
Derecho Mercantil I	O	8	Formación obligatoria	DERECHO
Derecho del Trabajo II	O	6	Formación obligatoria	DERECHO

<b>QUINTO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE) – Facultad de Derecho -</b>				
<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia/Módulo</b>	<b>Titulación en la que se cursa</b>
Derecho Internacional, Derecho de la Unión Europea	O	6	Formación obligatoria	DERECHO
Derecho Internacional Privado	O	8	Formación obligatoria	DERECHO
Derecho Civil IV	O	6	Formación obligatoria	DERECHO
Derecho Mercantil II	O	6	Formación obligatoria	DERECHO
Creación de Empresas	O	6	Formación obligatoria	ADE

**SEXTO CURSO (PRIMER SEMESTRE) - Facultad de CC Empresariales y Turismo –  
- Facultad de Derecho -**

<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Carácter</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia/Módulo</b>	<b>Titulación en la que se cursa</b>
Prácticas	O	12	Formación obligatoria	ADE/DERECHO
Trabajo Fin de Grado ADE	O	6	Formación obligatoria	ADE/DERECHO
Trabajo Fin de Grado Derecho	O	6	Formación obligatoria	ADE/DERECHO

#### **4.3. Competencias específicas adquiridas**

#### **4.4. Desarrollo, presentación y defensa TFG**

Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado de cada una de las dos titulaciones han de ser matriculadas obligatoriamente. Los Trabajos Fin de Grado deben tener un carácter interdisciplinar que posibilite la comprobación de la adquisición de las competencias y resultados del aprendizaje de cada uno de los grados. Se presentarán dos memorias de Trabajos Fin de Grado, una para cada titulación, de acuerdo con los Reglamentos de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y de la Facultad de Derecho. En todo caso, cada una de las memorias será evaluada y calificada de forma independiente.

#### **4.5. Coordinación de la programación conjunta**

La coordinación de la programación conjunta se realizará con carácter rotatorio y en los siguientes términos:

- a) La coordinación corresponderá a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo cuando se traten de cursos académicos que comiencen con año impar.
- b) La coordinación corresponderá a la Facultad de Derecho cuando se traten de cursos académicos que comiencen con año par.

La Comisión de Coordinación estará formada por los siguientes miembros:

- Presidente/a de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro o persona en quien delegue, que la presidirá.
- Presidente/a de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Presidente/a de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Derecho.
- Coordinador/a del Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Coordinador/a del Grado en Derecho
- Representante del Personal de Administración y Servicios.
- Representante del alumnado.

#### **5.- Reconocimiento de créditos**

Tabla de reconocimiento entre el título de Grado en Administración y Dirección de Empresas y el Grado en Derecho que se aplicará en la titulación conjunta.

<b>GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS</b>	<b>DOBLE GRADO ADE Y DERECHO</b>	<b>GRADO EN DERECHO</b>
--	--------------------------------------	-------------------------

Asignaturas	EC TS	Asignaturas	EC TS	Asignaturas	EC TS
		DERECHOS HUMANOS, VALORES, GÉNERO Y PAZ	6	DERECHOS HUMANOS, VALORES, GÉNERO Y PAZ	6
		FORMACIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA	6	FORMACIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA	6
		DERECHO ROMANO	6	DERECHO ROMANO	6
		DERECHO CONSTITUCIONAL I	6	DERECHO CONSTITUCIONAL I	6
INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA Y MACROECONOMÍA	6	ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA	6	ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA	6
MATEMÁTICAS	6	MATEMÁTICAS	6	ASIGNATURA OPTATIVA	6
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6	ASIGNATURA OPTATIVA	6
ESTADÍSTICA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS I	6	ESTADÍSTICA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS I	6	ASIGNATURA OPTATIVA	6
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	6	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	6	ASIGNATURA OPTATIVA	6
CONTABILIDAD FINANCIERA I	6	CONTABILIDAD FINANCIERA I	6	ASIGNATURA OPTATIVA	6
MARKETING I	6	MARKETING I	6	ASIGNATURA OPTATIVA	6
MICROECONOMÍA INTERMEDIA	6	MICROECONOMÍA INTERMEDIA	6	ASIGNATURA OPTATIVA	6
HISTORIA ECONÓMICA	6	HISTORIA ECONÓMICA	6	ASIGNATURA OPTATIVA	6

**GRADO EN  
ADMINISTRACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE  
EMPRESAS**

**DOBLE GRADO ADE Y  
DERECHO**

**GRADO EN DERECHO**

CONTABILIDAD FINANCIERA II	6	CONTABILIDAD FINANCIERA II	6	
DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6	DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6	
ECONOMÍA MUNDIAL	6	ECONOMÍA MUNDIAL	6	
ESTADÍSTICA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS II	6	ESTADÍSTICA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS II	6	
MACROECONOMÍA INTERMEDIA	6	MACROECONOMÍA INTERMEDIA	6	
		FILOSOFÍA DEL DERECHO	6	FILOSOFÍA DEL DERECHO
INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA EMPRESA	6	DERECHO CIVIL I	6	DERECHO CIVIL I
		SISTEMA JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS	6	SISTEMA JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS
		DERECHO CONSTITUCIONAL II	8	DERECHO CONSTITUCIONAL II
		DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO	4	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO
ECONOMÍA ESPAÑOLA	6	ECONOMÍA ESPAÑOLA	6	
		DERECHO PENAL I	6	DERECHO PENAL I
ASIGNATURA OPTATIVA RECONOCIDA POR CURSAR ...	6	DERECHO ADMINISTRATIVO I	6	DERECHO ADMINISTRATIVO I
		FUNDAMENTOS DE DERECHO PROCESAL	6	FUNDAMENTOS DE DERECHO PROCESAL
DERECHO TRIBUTARIO	6	DERECHO FINANCIERO I	6	DERECHO FINANCIERO I

**GRADO EN  
ADMINISTRACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE  
EMPRESAS**

**DOBLE GRADO ADE Y  
DERECHO**

**GRADO EN DERECHO**

		DERECHO CIVIL II	3	DERECHO CIVIL II	3
		DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3
DIRECCIÓN DE OPERACIONES: DECISIONES ESTRATÉGICAS	6	DIRECCIÓN DE OPERACIONES: DECISIONES ESTRATÉGICAS	6		
DIRECCIÓN DE PERSONAL	6	DIRECCIÓN DE PERSONAL	6		
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA	6	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA	6		
CONTABILIDAD DE GESTIÓN	6	CONTABILIDAD DE GESTIÓN	6		
DIRECCIÓN DE OPERACIONES: DECISIONES TÁCTICAS Y OPERATIVAS	6	DIRECCIÓN DE OPERACIONES: DECISIONES TÁCTICAS Y OPERATIVAS	6		
GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INFORMACIÓN	6	GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INFORMACIÓN	6		
ANÁLISIS ESTRATÉGICO	6	ANÁLISIS ESTRATÉGICO	6		
DIRECCIÓN FINANCIERA I	6	DIRECCIÓN FINANCIERA I	6	ASIGNATURA OPTATIVA	6
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	6	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	6		
MÉTODOS DE AYUDA A LA DECISIÓN	6	MÉTODOS DE AYUDA A LA DECISIÓN	6		
MARKETING II	6	MARKETING II	6		
DIRECCIÓN FINANCIERA II	6	DIRECCIÓN FINANCIERA II	6		
PLANIFICACIÓN Y CONTROL ESTRATÉGICOS	6	PLANIFICACIÓN Y CONTROL ESTRATÉGICOS	6		
<b>GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS</b>		<b>DOBLE GRADO ADE Y DERECHO</b>		<b>GRADO EN DERECHO</b>	

TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL	6	TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL	6	
		DERECHO PENAL II	8	DERECHO PENAL II
		DERECHO ADMINISTRATIVO II	8	DERECHO ADMINISTRATIVO II
		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	8	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
		DERECHO CIVIL III	6	DERECHO CIVIL III
ANÁLISIS CONTABLE PARA LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6	ANÁLISIS CONTABLE PARA LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6	
ASIGNATURA OPTATIVA RECONOCIDA POR CURSAR ...	6	DERECHO FINANCIERO II	8	DERECHO FINANCIERO II
		DERECHO PROCESAL CIVIL Y PENAL	8	DERECHO PROCESAL CIVIL Y PENAL
ASIGNATURA OPTATIVA	6	DERECHO MERCANTIL I	8	DERECHO MERCANTIL I
ASIGNATURA OPTATIVA	6	DERECHO DEL TRABAJO II	6	DERECHO DEL TRABAJO II
		DERECHO INTERNACIONAL; DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	6	DERECHO INTERNACIONAL; DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA
		DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	8	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
		DERECHO CIVIL IV	6	DERECHO CIVIL IV
		DERECHO MERCANTIL II	6	DERECHO MERCANTIL II
CREACIÓN DE EMPRESAS	6	CREACIÓN DE EMPRESAS	6	

**GRADO EN  
ADMINISTRACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE  
EMPRESAS**

**DOBLE GRADO ADE Y  
DERECHO**

**GRADO EN DERECHO**

PRÁCTICAS EN EMPRESAS	12	PRÁCTICAS	12	PRÁCTICAS	8
		TRABAJO FIN DE GRADO DERECHO	6	TRABAJO FIN DE GRADO DERECHO	6
TRABAJO FIN DE GRADO	6	TRABAJO FIN DE GRADO ADE	6		

#### **Reconocimiento de créditos entre Ciclos formativos y la programación conjunta.**

Los reconocimientos de créditos entre Ciclos Formativos de Grado Superior y los Estudios Universitarios de Grado impartidos en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo se solicitarán a iniciativa del alumno, en el plazo establecido al efecto, teniéndose en cuenta que se reconocerán los créditos establecidos para cada Ciclo Formativo y cada una de las titulaciones que forman el doble Grado, de acuerdo con la tabla de reconocimientos de créditos aprobada en Junta de Centro de 10 de abril de 2014. La convalidación de asignaturas se realizará, según esta tabla, sólo en el caso de haber superado el/la alumno/a la totalidad de los créditos ECTS/horas que conducen a la Titulación en dichos Ciclos, y no con asignaturas sueltas.

Los reconocimientos de créditos entre Ciclos Formativos de Grado Superior y los Estudios Universitarios de Grado en Derecho se solicitarán a iniciativa del alumno, en el plazo establecido al efecto, teniéndose en cuenta que se reconocerán según la Memoria del Grado en Derecho hasta un máximo de 6 créditos. La convalidación de asignaturas se realizará sólo en el caso de haber superado el/la alumno/a la totalidad de los créditos ECTS/horas que conducen a la Titulación en dichos Ciclos, y no con asignaturas sueltas.